

Boletín Oficial



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXXVII	<i>Salta, 25 de abril de 1995</i>	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR
APARECE LOS DIAS HABILES				CUENTA N° 21
EDICION DE 16 PAGINAS				TARIFA REDUCIDA CONCESIÓN N° 3/18
N° 14.656	ROBERTO AUGUSTO ULLOA GOBERNADOR	Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 383743		
Tirada de 400 ejemplares *** HORARIO	Dr. ALFREDO GUSTAVO PUIG MINISTRO DE GOBIERNO	DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 490 Teléfono - Fax N° 214780 4400 - SALTA ***		
Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 8.00 a 12.30	Dr. TEODORO ALEJANDRO BECKER LASTRA SECRETARIO DE GOBIERNO	SERGIO ANTONIO RODRIGUEZ DIRECTOR GENERAL		
<p>ARTICULO 1° — <i>A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.</i></p> <p>ARTICULO 2° — <i>El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).</i></p>				

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar la edición requerida.

TARIFAS

DISPOSICION N° 1

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c.palabra)
• Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera).....	\$ 6,50	\$ 0,10
• Convocatorias Asambleas Profesionales	\$ 12,50	\$ 0,10
• Avisos Comerciales	\$ 21,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales	\$ 17,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos.....	\$ 21,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina	\$ 17,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública.....	\$ 17,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales.....	\$ 8,50	\$ 0,10
• Remates Inmuebles y Automotores.....	\$ 17,00	\$ 0,10
• Remates Varios	\$ 10,50	\$ 0,10
• Posesión Veinteñal.....	\$ 21,00	\$ 0,10
• Sucesorios	\$ 8,50	\$ 0,10
BALANCES		
• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág.	\$ 62,50	
• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág.....	\$ 104,00	
• Más un adicional en concepto de prueba.....	\$ 13,00	
II - SUSCRIPCIONES		
• Anual	\$ 83,50	
• Semestral.....	\$ 52,00	
• Trimestral.....	\$ 42,00	
III - EJEMPLARES		
• Por ejemplar dentro del mes	\$ 0,80	
• Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año.....	\$ 1,20	
• Atrasado más de 1 año	\$ 2,50	
• Separata.....	\$ 3,00	
IV - FOTOCOPIAS		
	Resolución M.G. N° 191/92	
• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados	\$ 0,20	

NOTA: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- ♦ Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formada por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- ♦ Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- ♦ Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.
- ♦ Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- ♦ Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

S U M A R I O

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

	Pág.
M. Ec. N° 597 del 29/03/95 - Prórroga de designación del Sr. Interventor de la Gerencia General del Banco Provincial de Salta.	1520
M. Ec. N° 598 del 29/03/95 - Prórroga de contrato de locación de Servicios.	1520
M. Ec. N° 599 del 29/03/95 - Prórroga de contrato de locación de Servicios.	1521
M. Ec. N° 600 del 29/03/95 - Prórroga de contrato de locación de Servicios.	1521
M. G. N° 601 del 29/03/95 - Contrato de Locación de Obra: Dirección General del Servicio Penitenciario y el Ing. Eugenio Lorenzo Martínez (cursos de formación y capacitación de internos).....	1521
M. G. N° 602 del 29/03/95 - Comisiones oficiales.	1522

DECRETOS SINTETIZADOS

M. Ed. N° 590 del 29/03/95 - Horario extraordinario.	1523
M. G. N° 603 del 29/03/95 - Horario extraordinario.....	1524
S.G.G. N° 755 del 30/03/95 - Contratación directa de publicidad.....	1525
M. Ed. N° 770 del 04/04/95 - Renuncia de personal.....	1525
M. Ed. N° 771 del 04/04/95 - Designa personal suplente.	1526

LICITACION PUBLICA

N° 461 - D.G.I. - N° 1/95 (2° llamado).....	1526
---	------

CONCURSO DE PRECIO

N° 469 - M.B.S. - N° 8 2° Llamado.....	1526
--	------

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

N° 371 - MASVENTAS S.A.C.F. - Expte. N° 34-178.496/94.	1526
N° 328 - Gilibert Marcel Bessiere - Expte. N° 34-126.398/83.....	1526

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

N° 466 - García, Gladys - Expte. N° 2B-60.316/94.....	1527
N° 456 - Toledo, Angel Federico - Expte. N° 64.802/95.....	1527
N° 449 - Juana Chocobar y Cecilio Guaymás - Expte. N° B-64.302/95.....	1527
N° 446 - Mirabella, Gloria Alicia - Expte. N° 1B-61.663/94.....	1527

REMATES JUDICIALES

N° 484 - Por: Francisco Solá - Juicio: Expte. N° B-49.097/94.....	1527
N° 483 - Por: Ernesto V. Solá - Juicio: Expte. N° B-55.161/94.....	1528
N° 482 - Por: Ernesto V. Solá - Juicio: Expte. N° B-55-160/94.....	1528
N° 481 - Por: Francisco Solá - Juicio: Expte. c/Cortés de Guzmán, C.	1528
N° 480 - Por: Ernesto V. Solá - Juicio: Expte. c/Campos de Trinca, M.	1528
N° 479 - Por: Ernesto V. Solá - Juicio: Expte. c/Mercado Ramón del V.	1529
N° 478 - Por: Ernesto V. Solá - Juicio: Expte. N° B-33.338/92.....	1529
N° 475 - Por: Jorge G. Salazar - Juicio Expte. N° B-51.509/92.....	1529
N° 465 - Por: Julio D. Mendía - Juicio: Expte. N° B-40.354/93.....	1529
N° 445 - Por: Carlos Esteban Porcelo - Juicio: Expte. N° 34.037/92.....	1530

EDICTO DE QUIEBRA

Pág.

N° 477 - Néstor Raúl Adet s/Banco Río de la Plata - Expte N° B-46.309/931530

CITACIONES A JUICIO

N° 470 - Bco. Pcial. de Salta vs. CO.DI.SAL. y otros - cita a Ciro Lorenzo Díaz - Expte N° B-54.994/941530

N° 448 - Juan Solá Usandivaras - Expte. N° B-61.196/941531

EDICTO JUDICIAL

N° 460 - Mirian Amalia Gutiérrez - Expte. N° 1B-56.339/94.....1531

Sección COMERCIAL

ASAMBLEA COMERCIAL

N° 431 - Construcciones San Cayetano S.A., para el día 30/05/951531

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

N° 476 - Centro de pintores sobre porcelana de Salta, para el día 25/04/95.....1531

N° 474 - Liga de Fútbol Vespucio General Mosconi, para el día 29/04/95.....1532

N° 473 - Asociación de Agrimensores de la Pcia. de Salta, para el día 16/05/95.....1532

N° 472 - Asociación de Ingenieros de Salta, para el día 22/05/95.....1532

N° 471 - Cooperadora ayuda al niño recién nacido, para el día 12/05/95.....1532

RECAUDACION

N° 485 - del día 24/04/95.....1532

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 29 de marzo de 1995

DECRETO N° 597

Ministerio de Economía

VISTO la necesidad de prorrogar la designación del interventor de la Gerencia General del Banco Provincial de Salta Sr. Lisandro Oscar Pérez; y,

CONSIDERANDO:

Que subsiste la necesidad de servicio en la que se fundamentó la referida designación transitoria;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Autorízase al Banco Provincial de Salta a prorrogar hasta el 10/12/95, la designación del señor Lisandro Oscar Pérez, L.E. N° 4.985.667, clase 1948 en el cargo de Interventor de la Gerencia General de esa Entidad, con las mismas condiciones que las dispuestas en el Decreto N° 676/94, y prorrogado por Decretos N°s. 2.179/94 y 51/95.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Loutaif - Martino.

Salta, 29 de marzo de 1995

DECRETO N° 598

Ministerio de Economía

VISTO la necesidad de prorrogar los contratos de locación de servicios de los Dres. Julio César Ovejero López y Claudia Rita Brizzio, contratados mediante Decreto N° 1.497/92 y prorrogados por Decretos N°s. 737/93; 2.230/93; 824/94; 1992/94; 2.248/94 y 155/95 y,

CONSIDERANDO:

Que subsisten las necesidades de servicios en las que se fundamentaron las referidas designaciones transitorias;

Que el Banco Provincial de Salta continúa en etapa de reestructuración en procura de profundizar las medidas tendientes a obtener el Saneamiento Económico Financiero y los niveles de eficiencia que demanda su condición de Caja Obligada del Estado;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Autorízase al Banco Provincial de Salta a prorrogar hasta el 10/12/95 los contratos de locación de servicios con los Dres. Julio César Ovejero López - L.E. N° 7.982.611 - clase 1944, y Claudia Rita Brizzio - D.N.I. N° 13.551.518, clase 1957, con las mismas condiciones, funciones y jerarquía que las dispuestas en el Decreto N° 1.497/92 y sus prórrogas Decretos N°s. 737/93; 2.230/93; 824/94; 1.992/94 y 155/95.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Loutaif - Martino.

Salta, 29 de marzo de 1995

DECRETO N° 599

Ministerio de Economía

VISTO la necesidad de prorrogar el contrato de locación de servicios de la Dra. Miriam Enriqueta Chouza, contratada mediante Decreto N° 1.330/94 y prorrogada por Decretos N°s. 2.066/94, 2.926/94; 157/95; y,

CONSIDERANDO:

Que subsiste la necesidad de servicio en la que se fundamentó la referida designación transitoria;

Que el Banco Provincial de Salta continúa en etapa de reestructuración en procura de profundizar las medidas tendientes a obtener el Saneamiento Económico Financiero y los niveles de eficiencia que demanda su condición de Caja Obligada del Estado;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Autorízase al Banco Provincial de Salta a prorrogar hasta el 10/12/95 el contrato de locación de servicios con la Dra. Miriam Enriqueta Chouza, D.N.I. N° 11.080.032, en las condiciones, funciones y jerarquía que las dispuestas en el Decreto N° 1.330/94 y prorrogado por Decretos N°s. 2.066/94; 2.926/94 y 157/95.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese, en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Loutaif - Martino.

Salta, 29 de marzo de 1995

DECRETO N° 600

Ministerio de Economía

VISTO la necesidad de prorrogar los contratos de locación de servicios de los señores, C.P.N. Ignacio Américo Córdoba y Rodolfo Alberto Bocardo contratados mediante Decreto N° 750/94 y prorrogados por Decretos N°s. 1.284/94; 2.667/94; 2.905/94 y 156/95; y,

CONSIDERANDO:

Que subsisten las necesidades de servicios en las que se fundamentaron las referidas designaciones transitorias;

Que el Banco Provincial de Salta continúa en etapa de reestructuración en procura de profundizar las medidas tendientes a obtener el Saneamiento Económico Financiero y los niveles de eficiencia que demanda su condición de Caja Obligada del Estado;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Autorízase al Banco Provincial de Salta a prorrogar hasta el 10/12/95 los contratos de locación de servicios con los señores - C.P.N. Ignacio Américo Córdoba - D.N.I. N° 6.954.132 y Rodolfo Américo Bocardo - D.N.I. N° 8.725.880 con las mismas condiciones, funciones y jerarquía que las dispuestas en el Decreto N° 750/94 y sus prórrogas Decretos N°s. 1.284/94; 2.667/94; 2.905/94 y 156/95.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Loutaif - Martino.

Salta, 29 de marzo de 1995

DECRETO N° 601

Ministerio de Gobierno

VISTO el expediente N° 50-734/94, en el cual se propicia la aprobación del contrato de locación de obra

suscrito entre la Dirección General del Servicio Penitenciario y el Ing. Eugenio Lorenzo Martínez; y

CONSIDERANDO:

Que según lo pactado, el contratado tendrá a su cargo la coordinación transitoria de la ejecución del convenio suscrito entre el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la Nación y la provincia de Salta, para el desarrollo de cursos de formación y capacitación de internos, haciendo notar que los servicios serán abonados con fondos provistos por el organismo nacional citado;

Que a fs. 6/56 se agregan constancias sobre los antecedentes profesionales del Ing. Eugenio Lorenzo Martínez y que acreditan su idoneidad para hacerse cargo del cometido que se le asigna;

Que se ha dado intervención al Tribunal de Cuentas de la Provincia, quien dictamina que la contratación merece encuadre en las previsiones del artículo 27 inc. f) de la Ley de Contabilidad; destacando asimismo que por tratarse de un convenio firmado con un Ministerio del Poder Ejecutivo Nacional y con fondos provistos por el mismo, el tratamiento de los gastos que se originen se encuadra en el artículo 9° de la norma antes citada, es decir como "Gastos por cuenta de terceros",

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase el contrato de locación de obra celebrado entre la Dirección General del Servicio Penitenciario Provincial, representada por su titular, Tcnl. (R) Horacio Hipólito Villamayor y el Ing. Eugenio Lorenzo Martínez, cuyo texto se anexa formando parte del presente.

Art. 2° - Déjase establecio que el precio pactado con el contratado, será atendido con fondos provistos por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la Nación, conforme se establece en la cláusula cuarta del contrato anexo.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretario de Gobierno.

Art.- 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Puig - Becker - Martino.

Salta, 29 de marzo de 1995

DECRETO N° 602

Ministerio de Gobierno

Expte. N° 41-33.662/94 y agregados.

VISTO las comisiones realizadas oportunamente fuera de la Provincia por funcionarios y empleados de organismos el área del Ministerio de Gobierno; y

CONSIDERANDO:

Que dichas comisiones fueron cumplidas luego de haberse requerido y obtenido la pertinente autorización previa;

Que las respectivas rendiciones de gastos se encuentran condicionadas a la emisión del instrumento legal pertinente;

Por ello y atento a las disposiciones contenidas en el artículo 86 inc. a) de la Ley N° 6.583,

**El Gobernador de la Provincia
en acuerdo general de Ministros**

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébanse las comisiones oficiales realizadas por funcionarios y empleados de organismos dependientes del Ministerio de Gobierno que seguidamente se detallan, hasta los lugares y en las fechas que se indican; debiendo en consecuencia liquidarse los viáticos y gastos de traslado que correspondan, con cargo de oportuna rendición de cuentas:

Dirección Provincial del Trabajo:

- Dr. Roberto Francisco Saravia y Dr. Martín Castañeda: Salta-Catamarca-Salta, desde el 23 al 26/XI/94.
- Olimpia Nishimaye: Salta-Capital Federal-Salta, desde el 28 al 29/XII/94.

Secretaría de Gobierno:

- Martín Miguel Güemes (h): Salta-S.S. de Jujuy-Salta, el día 22/XII/94.

Dirección General del Servicio Penitenciario:

- Cabo Daniel Marcelo Torres: Salta-Tucumán-Salta: el 24/VIII; el 31/VIII; el 07/IX y el 14/IX/94.
- Cnel. (R) Yago Luis De Gracia: Salta-Buenos Aires-Salta: desde el 11 al 14/VIII/94; Salta-Buenos Aires- Ushuaia-Buenos Aires-San Luis-Buenos Aires-Salta, desde el 30/VIII al 11/IX/94.
- Alc. My. Dr. Aníbal Alberto Achaval y Sgto. Hugo Roberto Maita: Salta-San Luis-Salta, desde el 03 al 11/IX/94.
- SubAlcaide Carlos Alfredo Cáceres: Salta-San Luis-Salta, desde el 02 al 11/IX/94.
- Adj. Cristina Reyes de Orellana y SubAdj. Lic. Adriana Metternich de Alasio: Salta-San Luis-Salta, desde el 03 al 10/IX/94.

- Sgto. Julio Toro, Sgto. Leopoldo Benjamín Teysier, Sgto. Horacio Sumbaino y Cbo. 1° Víctor López, Salta-San Luis-Salta, desde el 02 al 12/IX/94.
- Adj. My. Dante Jesús Figueroa, Cabo Marisa Ayarde: Salta-San Luis-Salta, desde el 03 al 12/IX/94.
- Adj. My. Diego Ricardo Tarcaya: Salta-San Luis-Córdoba-Salta, desde el 03 al 14/IX/94.
- Sgto. Ernesto Bautista, Sgto. Daniel Urdininea, Sgto. Omar Enrique Cruz: Salta-Jujuy-Salta, el 28/IX/94.
- Sgto. Ayte. Juan Carlos Sosa, Sgto. 1° Humberto Ruiz, Sgto. 1° Juan Vicente Barragán, Sgto. Sergio Torres Toranzo, Sgto. Néstor Hugo Maidana, Sgto. Esteban Alberto Pereyra, Sgto. Hugo Roberto Maita, Sgto. Omar Cruz, Cabo 1° Fernando Angel Flores, Cabo 1° Mario Antonio Paredes, Cabo 1° Daniel Gustavo Angel, Cabo 1° Raúl Romero, Cabo 1° Roque Arapa y Cabo Víctor Hugo Castro: Salta-S.S. de Jujuy.Salta, el 02/XII/94.
- Adjutor Juan Carlos Acuña y Cabo 1° Sergio Ariel Daher: Salta-S.S. de Jujuy-Salta, desde el 20 al 23/X/94.
- Sgto. 1° Juan Carlos Sosa y Sgto. Horacio Sumbaino: Salta-Tucumán-Salta, el 28/XII/94.
- SubAdj. Norma Burgos, Sgto Omar Cruz y Cabo María Ocaña: Salta-Tucumán-Salta: el 02/I/95.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a las partidas respectivas de Jurisdicción 3 - Unidades de Organización 02, 08 y 10 - Ejercicio vigente.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Loutaif - Puig - Ceballos de Marín - Núñez Burgos - Autiero - Martino.

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Educación - Decreto N° 590 - 29/03/95 - Exptes. N°s. 47-9200/95; 106-5672/95.

Artículo 1° - Autorízase al personal que se detalla, con revista en dependencia de Jurisdicción 04 - Ministerio de Educación, a prestar servicios en horario extraordinario durante el mes de febrero del año en curso, con el máximo de horas que en cada caso se especifica:

Secretaría Privada Sra. Ministra		
Luis Alberto Villagra	Nivel 7	60 Hs.
Beatriz Angélica Caliva	Nivel 6	40 Hs.
Mesa de Entradas		
Florinda Barros	Nivel 6	40 Hs.
Nilda Ramona Cisneros	Nivel 6	60 Hs.
División Redacción		
Yussef David Ale	Nivel 6	60 Hs.
Dirección de Personal		
Aparicio, de C. Leonor	Nivel 6	60 Hs.
Burgos, Clara Beatriz	Nivel 2	60 Hs.
Peyrote de Q. Elina	Nivel 7	45 Hs.
Castillo de M. Josefa	Nivel 3	45 Hs.
Delegación de Personal		
Guaymás de C. Milagro B.	Nivel 7	45 Hs.
Videla de R. Lidia E.	Nivel 7	45 Hs.
Paz de Aybar, Celsa C.	Nivel 1	30 Hs.
Departamento Liquidaciones		
Mansilla, Graciela M.	Nivel 7	60 Hs.
Aguirre, Marta Lilian	Nivel 7	60 Hs.
Bravo de Sánchez, Alicia	Nivel 7	60 Hs.
Lionor de Ríos, Virginia	Nivel 7	60 Hs.
Rodríguez de B. Lucía	Nivel 3	60 Hs.
López, Ramona Cristina	Nivel 7	60 Hs.
Quiroga, Laura Graciela	Nivel 7	60 Hs.
Ríos de Chaile, Elsa	Nivel 3	60 Hs.
Azurmendi de M. Valentina	Nivel 7	60 Hs.
Rodríguez, Ariel Osvaldo	Nivel 6	60 Hs.
Rodríguez, Gustavo Ismael	Nivel 6	60 Hs.
Cary, Marta	Nivel 6	60 Hs.
Departamento Legajos y Control		
Díaz, Gloria Ester	Nivel 7	45 Hs.
Sánchez, Patricia	Nivel 6	45 Hs.
Vara de Niño, Luisa	Nivel 6	45 Hs.
Rivero, Emilia	Nivel 6	45 Hs.
Veleizán de C. Elena	Nivel 1	45 Hs.
Departamento Tesorería		
Giménez, Norma R.	Nivel 6	60 Hs.
Palacios de S. María	Nivel 6	60 Hs.
Bazán de Durán, Nelly	Nivel 3	60 Hs.
Ocampo, Patricia A.	Nivel 1	60 Hs.
Cortez, María del C.	Nivel 9	60 Hs.
Mapelliz, Yolanda	Nivel 3	45 Hs.
Villafañe de B. Claudia	Nivel 6	45 Hs.
Aparicio, Angela	Nivel 4	60 Hs.

División Mayordomía

Almaraz de Ruiz, Celia	Nivel 1	60 Hs.
Díaz, María del Carmen	Nivel 4	60 Hs.
Sayagua, Juan Carlos	Nivel 1	60 Hs.
Medina de Díaz, Carmen	Nivel 3	30 Hs.

División Movilidad

Humacata, Elpidio	Nivel 6	50 Hs.
Serra, Reynaldo	Nivel 3	70 Hs.
Ramírez, Luis	Nivel 3	60 Hs.
Agüero, Luis	Nivel 1	50 Hs.
Gerónimo, Santos A.	Nivel 5	110 Hs.

Dirección General de Administración

González, Cristina del V.	Nivel 6	60 Hs.
---------------------------	---------	--------

División Informática

Pérez, Miguel Angel	Grav. Verificador	60 Hs.
---------------------	-------------------	--------

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto por el artículo primero del presente decreto será imputado a las partidas respectivas de Jurisdicción 04 - Unidad de Organización 01.

Ministerio de Gobierno - Decreto N° 603 - 29/03/95 - Expte. N° 104-003/95 y agregados.

Artículo 1° - Autorízase al personal que seguidamente se detalla, con revista en dependencias de Jurisdicción 3 - Ministerio de Gobierno, a prestar servicio en horario extraordinario durante el mes de febrero de 1995, con el máximo de horas que en cada caso se indica:

Secretaría Privada Sr. Ministro:

- María del Carmen Aguilar	Nivel 06	100 horas
----------------------------	----------	-----------

Asesoría Sr. Ministro:

- Tania Analía Quipildor	Nivel 07	60 horas
--------------------------	----------	----------

Mesa de Entradas - Despacho:

- Leonor Elizabeth González	Nivel 06	60 horas
- Liliana Elizabeth Trigo	Nivel 07	60 horas

Departamento Sectorial de Personal:

- Favián Bruno, Nivel 09	80 horas
- Aníbal Félix Alvarado, Nivel 07	80 horas

Departamento Contable:

- Aníbal Roberto Albornoz	Nivel 07	60 horas
- Juan Carlos Tancara	Nivel 07	60 horas
- Jorge Daniel Mamaní	Nivel 07	60 horas

División Servicios Generales:

- Leoncio Fidel Mendieta	Nivel 04	20 horas
- Silvia Teresa Díaz de Mamaní	Nivel 01	80 horas
- Marciana Pastrana	Nivel 01	100 horas
- Andrés Vargas	Nivel 02	120 horas

Asesoría Letrada:

- Luisa Nancy Zárate	Nivel 07	50 horas
----------------------	----------	----------

Patronato de Presos y Liberados:

- Marina García de Dorado	Nivel 10	60 horas
---------------------------	----------	----------

Dirección General del Registro Civil:

- José Víctor Díaz	Nivel 06	80 horas
- Gloria Ester Martínez	Nivel 04	60 horas
- María Elena Tebech de Boffi	Nivel 04	80 horas
- Raquel Bejarano	Nivel 06	60 horas
- Marcela Ocampo	Nivel 02	60 horas
- Hernando Apaza	Nivel 07	60 horas
- Aurea Salva de Zeballos	Nivel 09	60 horas
- Patricia Saracho	Nivel 04	60 horas
- María Gaita de Jorge	Nivel 07	60 horas
- Héctor Concha	Nivel 04	80 horas
- Dora Camacho de Alfaro	Nivel 04	60 horas
- Hugo Humberto Pérez	Nivel 06	80 horas
- Carmen Tolaba	Nivel 07	60 horas
- Néstor Doroteo Barboza	Nivel 05	80 horas
- Ester Vázquez de Diez Gómez	Nivel 09	60 horas
- Rosa Guantay	Nivel 04	60 horas
- Gladys Robledo de Constela	Nivel 04	60 horas
- Rolando Figueroa	Nivel 03	80 horas
- Manuel Gustavo Rodríguez	Nivel 04	60 horas
- Rita Rodó de Cesca	Nivel 06	60 horas
- Carmen Guaymás de Escalante	Nivel 04	60 horas
- Héctor Martínez	Nivel 07	60 horas
- Nélide Noemí Diez	Nivel 04	60 horas

Inspección General de Personas Jurídicas:

- Fanny Salomé Quiroga	Nivel 07	60 horas
- Antonia Quinteros	Nivel 07	60 horas
- Emilce Marinel Tolaba	Nivel 06	60 horas
- Noemí Díaz de Agüero	Nivel 06	40 horas

Dirección General del Boletín Oficial:

- Santiago Segundo Aguirre	Nivel 01	30 horas
- Rosanna Noemí Flores de Payo	Nivel 02	30 horas

Dirección General de Archivo:

- Carlos Antonio Sarapura	Nivel 07	60 horas
- Elvira Mercado de Marín	Nivel 04	60 horas
- Walter Guerra	Nivel 01	60 horas
- Graciela Edith Nieva	Nivel 08	60 horas

Dirección Provincial de Defensa Civil:

- Delfín Flores	Nivel 02	60 horas
-----------------	----------	----------

Hogar Buen Pastor:

- Delia Alicia Fuentes	Nivel 09	55 horas
- Catalina Córdoba de Bulacio	Nivel 07	55 horas

- Eulalia Valentina Medero	Nivel 07	55 horas
- Clarisa Villagra de Russo	Nivel 06	55 horas
- Blanca Ermelinda Carabajal	Nivel 07	55 horas
- Mirta Rosa Castro de Vanden Braber	Nivel 06	55 horas
- Isabel Leonarda Cayo	Nivel 03	55 horas

Dirección Provincial del Trabajo:

- Roberto Rafael Vilte	Nivel 07	100 horas
- Néstor Guanca	Nivel 02	60 horas
- Matilde Orellana	Nivel 01	60 horas
- Rosa Elena Díaz	Nivel 07	60 horas
- Fernando Rafael Quiroga	Nivel 06	60 horas
- Miryam Francisca Coronel	Nivel 06	50 horas
- Angélica López de Pucapuca	Nivel 06	50 horas
- Mercedes Moreno de Elizalde	Nivel 01	60 horas

Secretaría de Asuntos Municipales:

- Marta Susana Humana	Nivel 09	50 horas
- Clelia Neri Nieva de Del Frari	Nivel 08	50 horas
- Carmen Banegas de Torres	Nivel 07	50 horas
- Alberto Mario Posadas	Nivel 07	50 horas
- Isabel Benencia de Marucci	Nivel 07	50 horas
- Darío Osmar Hoyos	Nivel 07	50 horas
- Ana Teresa Bernis	Nivel 02	50 horas
- Elsa Norma Acosta de Jaime	Nivel 02	50 horas
- Gabriel Luis López	Nivel 01	80 horas

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto por el artículo primero del presente decreto se imputará a las partidas respectivas de Jurisdicción 3 - Unidades de Organización 01, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09 y 11.

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 755 - 30/03/95 - Expte. N° 01-66.094/95.

Artículo 1° - Con encuadre en los Artículos 27, inc. Q) y 29, inc. A) de la Ley de Contabilidad vigente, autorizase a la Secretaría de Prensa, Ceremonial y Comunicaciones a contratar en forma directa con:

Ord. N°	Medio Emisor	Importe	Jurisdicción
99	Canal 11 Salta	\$ 20.000	Gobernación
100	FM A.B.C.	\$ 1.000	Gobernación
101	FM Güemes - Orán	\$ 1.000	Gobernación
105	FM Del Milagro	\$ 500	M. Gobierno
106	Video Tart - Tartagal	\$ 1.500	M. Gobierno
107	Canal 11 Salta	\$ 20.000	M. Gobierno
102	Canal 11 Salta	\$ 20.000	M. Educación
103	Canal 6 Tartagal	\$ 1.000	M. Educación
104	LW2 Radio Tartagal	\$ 1.000	M. Educación
96	LV9 Radio Salta	\$ 5.000	M.B.S.
97	Canal 2 SCA	\$ 15.000	M.B.S.
98	FM 20 de Febrero	\$ 2.000	M.B.S.

Ord. N°	Medio Emisor	Importe	Jurisdicción
82	FM Güemes Salta	\$ 1.000	M.S.P.
83	Metán Televisora Color	\$ 1.500	M.S.P.
84	TVisión R. de la Front.	\$ 1.500	M.S.P.
85	FM NOA R. de la Front.	\$ 1.000	M.S.P.
86	Canal Libersat Güemes	\$ 1.000	M.S.P.
87	Canal 10 Embarcación	\$ 1.000	M.S.P.
88	Canal 2 Embarcación	\$ 1.000	M.S.P.
89	FM Panamericana	\$ 1.000	M.S.P.
90	FM Paz y Progreso	\$ 1.000	M.S.P.
91	FM Mosconi	\$ 1.000	M.S.P.
92	LRA4 Radio Nacional	\$ 3.000	M.S.P.
93	LW4 Radio Orán	\$ 1.000	M.S.P.
94	FM Identidad	\$ 1.000	M.S.P.
95	FM La Voz de los Andes	\$ 2.000	M.S.P.
108	FM Aries	\$ 4.000	M.S.P.

Art. 2° - Con intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese y por Tesorería General páguese a los Departamentos Tesorería de las Direcciones Generales de Gobernación; Gobierno; Educación; Bienestar Social y Salud Pública, la cantidad de \$ 22.000 (Pesos veintidós mil) a cada uno, a fin de que los mismos efectivicen el monto que corresponda a las firmas aludidas, en concepto de la contratación directa aprobada en el Artículo anterior.

Art. 3° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a las partidas respectivas de Jurisdicción 1 - Unidad de Organización 01 - Carácter 1 - Finalidad 1 - Función 01 - Sección 4 - Sector 1 - Partida Principal 3 - Secretaría General de la Gobernación; Jurisdicción 3 - Unidad de Organización 01 - Finalidad 1 - Sección 4 - Sector 1 - Partida Principal 3 - Parcial 06 - Ministerio de Gobierno; Jurisdicción 4 - Unidad de Organización 01 - Carácter 1 - Finalidad 1 - Función 90 - Sección 4 - Sector 1 - -Partida Principal 3 - Ministerio de Educación; Jurisdicción 5 - Unidad de Organización 01 - Finalidad 1 - Función 1 - Sección 4 - Sector 1 - Partida Principal 3 - Parcial 6 - Ministerio de Bienestar Social; Jurisdicción 6 - Unidad de Organización 01 - Finalidad 1 - Función 1 - Sección 4 - Sector 1 - Partida Principal 3 - Parcial 6 - Ministerio de Salud Pública. Presupuesto en vigencia.

Ministerio de Educación - Decreto N° 770 - 04/04/95 - Expte. N° 46-17.763/94.

Artículo 1° - Acéptase con vigencia al 08/02/95, la renuncia presentada por la Sra. Mirta Daniela Siuffi, D.N.I. N° 23.319.587, al cargo de Secretaria Suplente de la Escuela Provincial de Bellas Artes "Tomás Cabrera".

**Ministerio de Educación - Decreto N° 771 - 04/04/95
- Expte. 46-17.763/94.**

Artículo 1° - Designase como Suplente en el cargo de Secretaria de la Escuela Provincial de Bellas Artes "Tomás Cabrera" dependiente de la Dirección General de Educación Superior a la Sra. Mónica Beatriz Lavagnino, D.N.I. N° 10.668.733, a partir de la fecha de toma de posesión y mientras dure la afectación de la Sra. Silvia Patricia Díaz.

Art. 2° - El cumplimiento de lo dispuesto en el Presente Decreto será atendido a las partidas correspondientes de la Jurisdicción 04 - Unidad de Organización 03.

El Anexo que forma parte del Decreto N° 601, se encuentra para su consulta en oficinas de esta Repartición.

LICITACION PUBLICA

O.P. N° 461 F. N° 8.010
SECRETARIA DE INGRESOS PUBLICOS

**Dirección General Impositiva
Agencia Salta**

Licitación Pública N° 1/95 Segundo Llamado

Objeto: Locación de un inmueble para el funcionamiento de Agencia Salta.

Retiro o consulta de Pliegos: en días laborales de 7,00 a 15,00 horas en Agencia Salta, España N° 701 - 1er. Piso - Salta.

Apertura: España N° 701 - 1er. Piso - Salta - el día 02/05/95, a las 10,00 horas.

Valor al cobro \$ 42,00 e) 24 y 25/04/95

CONCURSO DE PRECIO

O.P. N° 469 F. N° 78.046

**PROVINCIA DE SALTA
Ministerio de Bienestar Social
Centro Cívico Grand Bourg
Adquisición: 2.000 Frazadas**

Llábase a Concurso de Precios N° 8 - 2° Llamado, a realizarse el día 28/04/95 a Horas 11,00 o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de 2.000 frazadas con destino a la Dirección Gral. de Promoción Social.

Lugar de Apertura: Dpto. de Compras - Dirección Gral. de Administración - Ministerio de Bienestar Social, Centro Cívico Grand Bourg II Block 1° Piso - Salta, Telf.: 087 - 360360 int. 528 ó 528.

Los Pliegos de condiciones se encuentran a vuestra disposición gratuitos en el Dpto. de Compras del Ministerio de Bienestar Social.

Imp. \$ 21,00 e) 24/04/95

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 371 F. N° 77.917
Ref.: Expte. N° 34-178.496/94

A los efectos establecidos en los Art. 183 y 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que la concesión de agua reconocida en primer término a los señores Luisa Linares de Cornejo y otros, posteriormente al Ingenio San Isidro Sociedad Anónima según Cédula Parcelaria; mediante Decreto N° 13.471/55 con carácter Permanente y Perpetuidad, para arrigar una superficie de 583 Has. en el inmueble denominado San Pedro de la Obra, ubicado en el Partido de Cobos del Departamento de general Güemes, con una dotación de 306.07 lts./seg. a derivar del río Mojotoro, margen derecha, recae en la actualidad al Catastro N° 9.057 y bajo la razón social "Masventas Sociedad Anónima Compañía Financiera". En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema con igual derecho a medida que disminuya el caudal del río mencionado.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas, pueden hacer su oposición dentro del plazo antes mencionado.

Administración Gral. Aguas de Salta. Salta, 07 de abril de 1995

Imp. \$ 170,00 e) 17 al 28/04/95

O.P. N° 328 F. N° 77.849

Ref. Expte. N°34-126.398/83

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b del Código de Aguas se hace saber que el Sr. Gilbert Marcel Bessiere, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 17.6310 Has. del inmueble denominado Fracción 35ª y 37b catastro N° 7.577. Departamento de Rosario de Lerma con una dotación de 9,25 l/seg. a derivar del río Co-tralito margen derecha. Toma La Isla. El presente es un desmembramiento de la concesión de origen solicitada por Expte. N° 12.929/48, sin tramitación final.

En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema con igual derecho a medida que disminuya el caudal del río mencionado.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la

Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho

que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.

Administración Gral. de Aguas de Salta, Salta, 21 de febrero de 1995.

Imp. \$ 170,00

e) 11 al 26/04/95

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. N° 466

R. s/c. N° 6.798

El Dr. Jorge Garnica López, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 9na. Nominación, Secretaría de la Dra. Isabel Cornejo, en los autos caratulados: "Sucesorio de García Gladys", Expte. N° 2B-60.316/94, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publicación por tres días. Salta, 17 de marzo de 1995. Isabel Cornejo, Secretaria.

Sin cargo

e) 24 del 26/04/95

O.P. N° 456

F. N° 78.034

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 8ª Nominación, Secretaría de la Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, en autos "Toledo, Angel Federico s/Sucesorio", Expte. 64.802/95, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial. Salta, 20 de abril de 1995. Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 21 al 25/04/95

O.P. N° 449

F. N° 78.029

La Dra. Beatriz T. Del Olmo, titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 7ª Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Bibiana Acuña de Salim, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Juana Chocobar y Cecilio Guaymás - Expte. N° B-64.302/95. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y un diario de circulación local. Salta, 19 de abril de 1995. Dra. Bibiana Acuña de Salim, secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 21 al 25/04/95

O.P. N° 446

F. N° 78.020

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 11ª Nominación, en autos caratulados: Sucesorio de Mirabella, Gloria Alicia - Expte. N° 1-B-61.663/94; cita y emplaza a herederos y acreedores y a toda persona que se crea con derecho a la sucesión de doña Gloria Alicia Mirabella a hacer valer sus derechos en el término de 30 días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Salta, 10 de abril de 1995. Adela L. Juárez de Aldazabal, secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 21 al 25/04/95

REMATES JUDICIALES

O. P. N° 484

F. N° 78.066

Por: FRANCISCO SOLA
JUDICIAL CON BASE

Dos Terrenos baldíos en B° Santa Ana

El día 27 de abril de 1995, a hs. 18,30, en calle 25 de Mayo 322 de esta ciudad, remataré: 1) Con la base de \$ 984 (2/3 v. fiscal) el Inm. Mat. 98.888, Sec. R. Man. 701, Parc. 5, Dpto. Capital, Ext. Fte: 10m., Cfte.: 10m., Cdo. NE: 30m., Cdo. SO: 30m. Sup. Tot. 300 m2. Lím. NE: Parc. 4, Mat. 98.887, NO: Avda. Tte. Juan D. Perón, SE: Frac. A1 Mat. 98.895 Rmte. "Santa Ana", SO: Parc. 6 Matr. 98.889; 2) Con la base de \$ 922,58 (2/3 v. fiscal) el Inm. Mat. 98.894, Sec. R, man. 701, Parc. 11 Dpto. Cap., Ext. Fte. NO: 14,35 m. d/o, Fte. S: 20,53 m. d/o, Cdo. NE: 30 m, Cdo SE: 9,14m., Ochava: 15m. Lim. NE: Parc. 10 Mat. 98.893, NO: Avda. Tte. Juan D. Perón, S: Antiguo Camino a Quijano, SE: Frac. A1 Mat. 98.895 Rmte. Fca. "Santa Ana". Mejoras: no cuenta con ningún tipo de servicios. Ocupación: se encuentra libre de ocupantes. Forma de Pago: 30% del precio de la venta dinero de contado en el acto del remate. Saldo: dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Ordena Sr. Juez Ira. Inst. C. y C. 2da. Nom. Secr. del Dr. Daniel Canavoso, en autos: "Ejecutivo que se le sigue a Tonda, Daniel Santiago" Expte. B-49.097/94 Edictos: 3 días en B. Oficial y El Tribuno. Comisión: 5% y sellado DGR 1,25% a cargo del comprador en el acto del remate. Nota: la subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Informes: F. Solá - 25 de Mayo 322 - Tel. 217260 - Salta.

Imp. \$ 51.00

e) 25, 26 y 27/04/95

O. P. N° 483 F. N° 78.065

Por: ERNESTO V. SOLA**JUDICIAL****Inmueble en calle Miguel Ortiz N° 126 - Ciudad**

El día 27 de abril de 1995, a hs. 18,15, en calle 25 de Mayo 322 de esta ciudad, remataré: Con la base de \$ 2.565,48 (2/3 v. fiscal) el inm. Mat. 22.099, Sec. K, Man. 45, Parc. 18, Dpto. Capital ubicado en Miguel Ortiz 126. Ext. Fte. 10m, Fdo.: 31,50 m., Sup. Tot. 315 m2, Lfm. N.: lote 9 y 10, S.: calle Ignacio Ortiz, E.: lote 34, O.: lote 32. Mejoras: cuenta con dos dormitorios, cocina comedor, baño de Ira., living, garage y fondo. Serv.: Luz, agua, gas natural, pavimento y cloacas y alumbrado público. Ocupación: Ocup. por Fco. E. Carrasco y la Sra. Carmen Encinas en carác. de prop. (seg. mand. fs. 46). Horario de visita: 9 a 12 hs. Forma de Pago: 30% del precio de la venta dinero de contado en el acto del remate. Saldo: dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Ordena Sr. Juez 1ra. Inst. C.C. 5ta. Nom. en autos: "Ejec. Hip. que se le sigue a Carrasco, Fco. E" Expte. B-55.161/94. Edictos: 3 días en B. Oficial y El Tribuno. Comisión: 5% y sellado DGR 1,25% a cargo del comprador en el acto del remate. Nota: la subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Informes: E. V. Solá, Martillero - 25 de Mayo 322 - Tel. 217260 - Salta. Imp. \$ 51,00 e) 25, 26 y 27/04/95

O. P. N° 482 F. N° 78.064

Por: ERNESTO V. SOLA**JUDICIAL CON BASE****Departamento dos dormitorios en Mariano Boedo 250**

El día 27 de abril de 1995, a hs. 18, en calle 25 de Mayo 322, remataré: Con la base de \$ 20.000 (corresp. créd. hipot.) el inmueble Mat. N° 64.391. Sec. C., Man. 7b, Pa. 2, U. Func. 45, Dpto. Capital, ubicado en Mariano Boedo 250, Block D, Piso 6, Dpto. 48. Sup. Cub. 56,17m2, Semi cub. 2,32m2, Desc. 12,90m2. Sup. Total 71,39m2. Mejoras: cuenta con un living comedor, cocina con piedra granito, mueble bajo mesada y alacena, lavadero c/pileta lavar cubierta; pasillo con balcón; dos dormitorios c/placard; baño de primera revestido en azulejos (lo mismo que en cocina), todas las dependencias poseen piso mosaico calcáreo. Serv.: agua, cloacales, luz, gas natural y tel. Est. Ocup.: Ocupado por la Sra. Evelina L. Carrasco Frías en carác. de propietaria (según mand.). Horario de visita 9 a 12 hs. condiciones de pago: 50% del precio en el acto del remate y dinero de contado. Saldo: dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Ordena Sr. Juez de 1ra. Inst. C.C. 4ta. Nom. en autos: "Ejec. hipot. que se le sigue a Carrasco Frías, Evelina L." Expte. N°

B-55.160/94 Edictos: 3 días en B. Oficial y El Tribuno. Comisión: 5% y sellado DGR 1,25% a cargo del comprador en el acto del remate. Nota: la subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Informes: Mart. E. V. Solá - 25 de Mayo 322 - Tel. 217260 - Salta.

Imp. \$ 51,00

e) 25, 26 y 27/04/95

O. P. N° 481 F. N° 78.063

Por: FRANCISCO SOLA**JUDICIAL****Un camión marca Ford F-6.000**

El día 12 de mayo de 1995, a hs. 18,00, en calle 25 de Mayo 322 -Ciudad-, remataré sin base y al contado: un automotor dominio A-055.066, marca Ford Modelo F-6.000, Motor Perkins N° PA-6.473.991, chasis N° Ford KA4LGY - 29.298, año 1980, con carpa color verde, sin auxilio y con cubiertas en mal estado, sin gato y sin llave de rueda, en el estado en que se encuentra y puede ser revisado. Condiciones de Pago: de contado con entrega inmediata. Ordena Sra. Juez 1ra. Inst. C.C. 7ma. Nom. en autos: "Ejec. Prend. que se le sigue a Cortés de Guzmán, Celia" Edictos: 3 días en B. Oficial y el Tribuno. Comisión: 10% y sellado DGR 0,6% a cargo del comprador en el acto del remate. Nota la subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil Informes: Mart. F. Solá - 25 de Mayo 322 - Tel. 217260 - Salta.

Imp. \$ 51,00

e) 25, 26 y 27/04/95

O. P. N° 480 F. N° 78.062

Por: ERNESTO V. SOLA**JUDICIAL****Una heladera vitrina**

El día 25 de abril de 1995, a hs. 18,00 en calle Pedernera N° 282 ciudad, remataré sin base y dinero de contado; una heladera vitrina sin marca visible color naranja y blanca con dos puertas y motor N° 13.438 de 1/4HP, marca Frío-Bo, en regular estado y en correcto funcionamiento y puede ser revisada en mi poder. Condiciones de pago: dinero de contado con entrega inmediata. Ordena: Sr. Juez 1a. Inst. C.C. 5ta. Nom. en autos: "Ejec. Prend. que se le sigue a Campos de Trinca, Mirta S. Edictos: 1 día en B. Oficial y El Tribuno. Comisión: 10% y sellado DGR 0,6% a cargo del comprador en el acto del remate. Nota: la subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil Informes: E. V. Solá - 25 de Mayo 322 - Tel. 217260 - Salta

Imp. \$ 10,50

e) 25/04/95

O.P. N° 479

F. N° 78.061

Por: ERNESTO V. SOLA
ATENCION ARTESANOS
POR QUIEBRA

Telares Manuales e implementos
p/fabricación artesanal
JUDICIAL

El día 26 de abril de 1995, a las hs. 18,00, en calle Pedernera N° 282 ciudad, remataré sin base, en forma singular y al contado: 1) 3 telares manuales, 2) un banco de madera c/morsa, 3) 3 estanterías de metal de cuatro estantes, 4) un telar mecánico c/motor, 5) una estantería metal. c/dos estantes; 6) una estantería metal. de cinco estantes; 7) un cajón de herramientas hechizas, 8) una máq. devanadora c/motor y atril de hierro. 9) una mesa de madera rústica; 10) un porta ovillos de 2,5x2,5m, 11) una estant. hechiza de madera, 12) una prensa de hierro, 13) un escritorio metal. de siete cajones, 14) prendas vs. de lana, 15) 16) mts. de tela de algodón para bolsas y 5 kilos de lana surtida, en el estado en que se encuentra y pueden ser revisados en mi poder. Condiciones de pago: al contado con entrega inmediata. Ordena: Sr. Juez 1ra. Inst. C. C. 2da. Nom. en autos: "Mercado, Ramón del V. - Conc. Prev. (Hoy Quiebra). Edictos: 2 días en B. Oficial y El Tribuno. Comisión: 10% y sellado DGR 0,6% a cargo del comprador en el acto del remate. Nota: la subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Informes: E. V. Solá - 25 de Mayo 322 - Tel: 217260 - Salta;

Imp. \$ 21,00

e) 25 y 26/04/95

O. P. N° 478

F. N° 78.060

Por: ERNESTO V. SOLA
JUDICIAL

Caja Registradora - Góndolas - Fichero -
Escritorio - Caja Fuerte

El día 25 de Abril de 1995, a hs. 18,15, en calle Pedernera 282 de esta ciudad, remataré sin base y dinero de contado: 1) una caja registradora marca Cassio Modelo 2102 ER N° 2.307.460; 2) góndolas para mercaderías base metálica c/machimbre de 2,10x0,60; 3) Un fichero metálico c/cuatro cajones color gris de 1,50 x 0,40 m; 4) un escritorio de madera color marrón de dos cajones de 1,80x1,00m. base tallada y 5) una caja fuerte Ind. Arg. Patente N° 111.212 cerrada, sin llave; en el estado en que se encuentran y pueden ser revisados en mi poder. Ordena Sr. Juez de 1ra. Inst. C.C. 11va. Nom. en autos: "Emb. Prev. Ejec. que se le sigue a Monjes de Bello, Clara E.", Expte. N° B-33.338/92. Edictos: un día en B. Oficial y El Tribuno. Comisión: 10% y sellado DGR 0,6% a cargo del comprador en el acto del remate. Nota: la subasta

se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. informes: Mart. E. Solá Tel. 217260 - 25 de Mayo 322 - Salta.

Imp. \$ 10,50

e) 25/04/95

O.P. N° 475

F. N° 78.056

Por: JORGE G. SALAZAR
JUDICIAL

Casa en calle Filiberto Menes 649 - Ciudad:

El 28/04/95, a horas 18,00 en calle Juan Martín Leguizamón N° 1156, ciudad, remataré c/la base de \$ 2.253,35, equiv. a las 2/3 partes de s/V. F. el inmueble identificado como: Matr. N° 84.142; Secc. O; Mán. 440; Parc. 10; Dtó. Cap., ubicado en calle Filiberto Menes N° 649 de esta ciudad "Villa Juanita". Lfm. seg. tit. Sup. 250,20m² s/m; Mejoras: Construcción de ladrillo cocido; Frente revocado 8,34m. c/vereda de mosaico; 1 habitación a la calle, de 5x4m. c/paredes revocadas, techo losa; piso mosaico; Un ambiente destinado a cocina comedor c/techo de chapa de cinc, piso de cemento alisado; Una constr. s/terminar destinada a baño; Una galería c/techo de cinc piso de tierra; Lavadero descubierto; Baño precario c/techo de cinc y otra habitación de iguales características; continúa un patio hasta el fondo c/piso de cemento alisado. Servicios: cuenta c/agua y luz; cloacas y gas no conectados; calle enripiada; alumbr. público, gas. Merc. Ocupado p/el demandado, su esposa, 4 hijos como dueños y una tía. Cond. de vta: 30% del obtenido más 1,25% de sellado de Rtas. Arancel 5%; todo en el acto de remate, saldo dentro de los 5 días de aprobado. Edictos p/un día en Boletín Oficial y 3 en D. El Tribuno. Ordena Sr. Juez C. y C. 7ª Nominación en juicio c/López José H. s/Ej. Hipot. Expte: N° B-51.509/94. Inf. al Expte. en horas de Desp. o al susc. Martillero, T. 217860. Nota: No se susp. aunque el día fijado sea declarado inhábil.

Imp. \$ 23,00

e) 25/04/95

O.P. N° 465

F. N° 78.043

Por: JULIO D. MENDIA

Un vehículo Furgón Volkswagen.

El día miércoles 26 de abril de 1995, a horas 19,00 en calle Deán Funes 1051, ciudad, remataré sin base y al contado un furgón Dominio: A-068678, marca Volkswagen, el cual puede ser revisado por los señores interesados en el dom. de calle Deán Funes 1051. Ordena: El Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 7ma. Nominación Dra. Beatriz T. del Olmo, Sec. de la Dra. Adriana García de Escudero en juicio c/Ferrer, J. Alejandro Ej. de Hon. en Expte. B-05.083/89. Estado del vehículo: Regular y como se encuentra el

mismo. Edictos: 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Expte. N° B-40.354/93. Arancel: 10%. Rentas: 0,6% al cont. y en el acto de remate. La sub. sí se efectuará aunque el día indicado se declarase inhábil. Inf. al Mart. Mendía desde 17,00 horas en Deán Funes 1051 - Tel. 313096 Abonado 88. IVA 21%, sobre Com. Mart. a cargo del comp. Salta, abril de 1995. Julio Daniel Mendía Díaz, Martillero Público.
Imp. \$ 51,00 e) 24, 25 y 26/04/95

O.P. N° 445 F. N° 78.019

Por: CARLOS ESTEBAN PORCELO
JUDICIAL CON BASE

Dos departamentos en La Quiaca Prov. Jujuy

El día 25 de abril de 1995, a hs. 18.30 en calle Güemes N° 1053 de Orán, por orden del Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial, 1ra. Nom. del Dist. Judicial del Norte - Orán, Secretaría de la Dra. R. Alicia Márquez en los autos caratulados: "Sabag, Domingo José c/Aramayo Hnos. Soc. de Hecho s/Ejec. de honorarios Expte. N° 34.037/92, remataré con las dos terceras partes de la valuación Fiscal para el inmueble individualizado como lote 3-a-3-2, Manzana 28 Padrón N° 2.718 en \$ 6.231 y para el inmueble individualizado como lote 3-A manzana 29 Padrón N° N-1186 en \$2.651; ubicados ambos en la localidad La Quiaca, del Dep. de Yavi, Prov. de Jujuy. Forma de pago: 30% del precio en el acto de remate a cuenta del mismo, saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Comisión: 5% a cargo del comprador en el acto. Edictos por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: El remate no se suspenderá aunque el día fijado sea declarado inhábil. Informes: Mart. Carlos Esteban Porcelo. Güemes N° 1053. Teléf. 0878 - 21508 - Orán. San Ramón de la Nueva Orán, abril 12 de 1995.

Imp. \$ 51,00 e) 21 al 25/04/95

EDICTO DE QUIEBRA

O.P. N° 477 F. N° 8.011

La Dra. María C. Montalbetti de Marinero, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 1ra. Nominación hace saber por el término de cinco días que en los autos: "Adet, Néstor Raúl - Quiebra s/Banco Río de la Plata S.A.", Expte. N° B-46.309/93, que tramita por ante la Secretaría N° de la Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro se ha resuelto:

1.- Declarar en estado de quiebra a Néstor Raúl Adet, abogado, D.N.I. 4.636.799, argentino, de 52 años de edad, domiciliado en calle Balcarce N° 878/880/882 (art. 95 inc. 1 L.C.).

2.- Ordenar la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento, respecto de los que se hicieren, de no quedar liberados por los mismos (art. 95 inc. 5 L.C.).

3.- Ordenar que el fallido haga entrega al síndico dentro de las 24 Hs. de la posesión del cargo de éste, de todos sus bienes, tanto de los que se encuentren en su poder como en el de terceros, con inventario detallado de los mismos, como así también los comprobantes y documentos que obren en su poder (art. 95 incs. 3 y 4 L.C.).

4.- Señalar el día 28 de junio del corriente año como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al síndico sus pedidos de verificación, acompañando los títulos justificativos de sus créditos (art. 96 inc. 1 Ley 19.551).

5.- Establecer el día 1 de agosto de 1995 para que el síndico presente su informe individual (art. 35 L.C.).

6.- Fijar el día 28 de agosto de 1995 como fecha límite para que el síndico presente el informe general (art. 40 L.C.).

7.- Señalar el día 21 de setiembre de 1995 a las 9,00 horas o el siguiente día hábil si éste fuera feriado, a la misma hora, para que tenga lugar la Junta de Acreedores, la que se celebrará con los acreedores que concurran, en dependencias de este juzgado.

Esta publicación se realizará por el término de cinco días, sin cargo (art. 97 Ley 19.551).

Se hace constar que el síndico actuante es el Dr. Hugo Luis Espinosa, quien recibirá los pedidos de verificación de créditos de lunes a viernes en el horario de 18,00 horas a 21,00 horas, en el domicilio de Avda. Sarmiento 240, de esta ciudad. Secretaría, 31 de marzo de 1995. Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, Secretaria.

Imp. \$ 135,50

e) 25/04 al 02/05/95.

CITACIONES A JUICIO

O.P. N° 470

F. N° 78.052

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 6ta. Nominación, Dr. Guillermo Félix Díaz, Secretaría de la Dra. Nelda Villada Valdez, en autos Banco Provincial de Salta, vs. CO.Di.SAL. y otros s/Ejecutivo - Expte. B-54.994/94, cita al ejecutado Ciro Lorenzo Díaz, L.E: 8.200.369, a fin de que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del plazo de cinco días a contar de la última publicación, bajo apercibimiento de designarse como representante legal al Sr. Defensor Oficial que por turno corresponda (arts. 145 y 343 del C.P.C.C.). Publíquese por el plazo de tres días en el Boletín Oficial y otro de circulación comercial. Fdo. Guillermo Félix Díaz, Juez - Dra. Nelda Villada Valdez - Secretaria. Salta, 10 de abril de 1995.

Imp. \$ 25,50

e) 25, 26 y 27/04/95

O.P. N° 448

F. N° 78.025

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 5ta. Nominación, del Distrito Judicial Centro, sito en Avda. Belgrano esquina Sarmiento, Secretaría a cargo de la Dra. María Fernanda Diez Barrantes, en los autos caratulados "Tecnimax S.A. vs. Solá Usandivaras, Juan - Ejecutivo - Embargos preventivo" Expte. N° B-61.196/94 cita y emplaza por el término de Ley al Sr. Juan Solá Usandivaras a fin de que comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente en el juicio (Art. 343, 2da. parte del C.P.C. y C.). Salta, 12 de abril de 1995. Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 21 al 25/04/95

EDICTO JUDICIAL

O.P. N° 460

F. N° 78.038

La Dra. Graciela Saravia de Aranda, Secretaría del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia de la 1ra. Nominación, sito en calle España 916 de la ciudad de Salta, en el Expte. N° 1-B 56.339/94, cita a Mirian Amalía Gutiérrez a los efectos de que haga valer sus derechos, en el juicio caratulado "Adopción Plena del menor Paulo Antonio Gutiérrez", en el término de 9 días a partir de la última publicación bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial. Publicación por tres días. Salta, 01 de febrero de 1995. Dra. Graciela Saravia de Aranda, Secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 24, 25 y 26/04/95

Sección COMERCIAL**ASAMBLEA COMERCIAL**

O.P. N° 431

O.P. N° 78.002

CONSTRUCCIONES SAN CAYETANO S.A.**Convocatoria a Asambleas Ordinaria y Extraordinaria**

El Directorio de Construcciones San Cayetano S.A. convoca a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria, a realizarse el día martes 30 de mayo de 1995 a horas 19,00 en calle Alvarado 1.082 de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA**Asuntos Ordinarios**

- 1°) Consideración y aprobación de Balances de 1991, 1992 y 1993.
- 2°) Razones por las que se convocó en tiempo y forma la Asamblea.

2°) Designación de Directores - Ratificación de Gestión.

3°) Memoria del Directorio e Informe del Síndico.

Asuntos Extraordinarios

4°) Extensión de facultades de mandatario.

5°) Modificación de estatuto: Acciones nominativas por acciones al portador.

Nota: Se comunica a los señores accionistas que deberán comunicar con una anticipación de tres días hábiles la asistencia a las Asambleas.

Gabriela M. L. Tiranos

Presidenta

Imp \$ 85,00

e) 20 al 26/04/95

Sección GENERAL**ASAMBLEAS**

O.P. N° 476

F. N° 78.057

**CENTRO DE PINTORES
SOBRE PORCELANA - SALTA
CONVOCATORIA**

De conformidad con lo que establece el estatuto del Centro de Pintores Sobre Porcelana, convócase a Asamblea Anual Ordinaria en el día de hoy a hs. 15 en el Hotel Provincial sito en calle Caseros n° 786 para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Lectura y aprobación del Acta anterior.

2°) Designación de dos socios para firma del Acta.

3°) Lectura y aprobación del Balance General, Memoria e Informe del Organismo de Fiscalización correspondiente al ejercicio 1994.

Mónica Tiplisky de Martinis **Beatriz A. de Cintioni**
Presidenta Secretaria

María E. Caballero de Coronel

Tesorera

Imp. \$ 6.50

e) 25/04/95.

O.P. N° 474 F. N° 78.055

LIGA DE FUTBOL VESPUCIO

GRAL. E. MOSCONI (Salta)

Asamblea General Ordinaria

La Liga de Fútbol Vespucio convoca a todos sus clubes afiliados a la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el próximo día 29 de abril de 1994, a horas 10,00, en su sede social, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura del Acta anterior.
- 2º) Lectura de Memoria y Balance Ejercicio 1994.
- 3º) Informe del Organismo de Fiscalización.
- 4º) Reforma del Art. 105 del Estatuto Social.
- 5º) Designación de dos socios para firmar el Acta.

Juan S. Zerda
Secretario

Modesto Lescano
Presidente

Imp. \$ 6.50

e) 25/04/95

O.P. N° 473 F. N° 78.054

ASOCIACION DE AGRIMENSORES

DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Convocatoria a Asamblea Ordinaria

Convócase a Asamblea Ordinaria a los Sres. socios de la Asociación de Agrimensores de la Provincia de Salta, para el día 16 de mayo del cte. año a las 20:30 hs., en calle Mitre 821 de la ciudad de Salta, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura del Acta anterior.
- 2º) Lectura y aprobación de Memoria y Balance.
- 3º) Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 4º) Informe de la Comisión Directiva sobre la participación de la Asociación de Agrimensores en las reuniones de la F.A.D.A., como así también sobre diversas actuaciones de la misma en nuestro medio.
- 5º) Elección de autoridades.
- 6º) Cuota societaria.
- 7º) Elección de dos socios para refrendar el Acta de Asamblea.

Agrim. Carmen Quispe
Secretaria

Agrim. Félix E. Vila
Presidente

Imp. \$ 6.50

e) 25/04/95

O.P. N° 472 F. N° 78.053

ASOCIACION DE INGENIEROS DE SALTA

Asamblea General Ordinaria

La Asociación de Ingenieros de Salta, convoca a sus asociados a la Asamblea General Anual Ordinaria, a llevarse a cabo el día 22 de mayo de 1995, a hs. 20:00, en su sede, sita en calle B. Mitre N° 821 de esta ciudad, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea del año anterior.
- 2º) Memoria, Balance e informe del Organismo de Fiscalización.
- 3º) Elección de Nuevas Autoridades para el período 1995/1997.
- 4º) Designación de dos Socios para Firmar el Acta.

Ing. Ricardo Massafra
Secretario

Ing. Carlos Arzelan
Presidente

Lidia Cristina Scimé
Secretaria Administrativa

Imp \$ 6.50

e) 25/04/95.

O.P. N° 471 R. s/c. N° 6.799

COOPERADORA AYUDA AL NIÑO

RECIEN NACIDO

C.A.RE.NA.

Convocatoria A Asamblea General Ordinaria

Convócase a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria, la que se llevará a cabo el día 12 de mayo de 1995, a las 18,00 hs. en calle España N° 2201, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Designación de dos socias para la firma del Acta de Asamblea.
- 2º) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria Anual, Balance General e informe del Organismo de Fiscalización correspondiente al Ejercicio 1994.

Velia V. de Casavilla
Secretaria

Etesia E. de Del Barco
Presidente

Sin cargo

e) 25/04/95

RECAUDACION

O.P. N° 485

Saldo anterior	\$ 34.062,40
Recaudación del día 24/04/95.....	\$ 444,50
TOTAL	\$ 34.506,90